



MAT.: ASIGNA AL JEFE DEL DEPARTAMENTO SOCIAL, SR. VÍCTOR PINTO MUÑOZ, COMO JEFE DE LA UNIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO (JUA) DE LOS PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y SOCIOLABORAL, DEL INGRESO ÉTICO FAMILIAR (IEF).

ALGARROBO, 01 DE ABRIL DE 2014.-

DECRETO N°1616.-

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía).
3. D. A. N° 4050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal Año 2014.-
4. D. A. N° 1090, de fecha 05 de Marzo del año 2014, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Apoyo Psicosocial "Puente, entre la Familia y sus Derechos" y del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar, de fecha 02 de Enero del año 2014, celebrado entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
5. D. A. N° 1091, de fecha 05 de Marzo del año 2014, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar, de fecha 02 de Enero del año 2014, celebrado entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

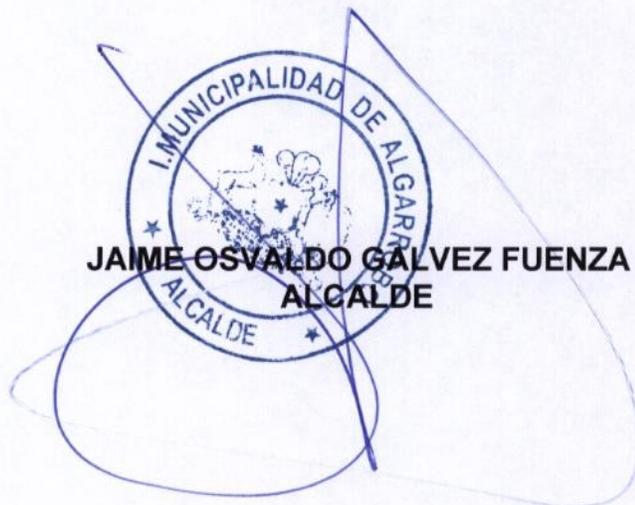
- I. Que en virtud a que la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, aprueba convenios de transferencia de recursos, celebrados con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, para la ejecución del **Programa de Apoyo Psicosocial "Puente, entre la Familia y sus Derechos"** y del **Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar**, al igual que del **Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar**, haciéndose necesario nombrar al Jefe de la Unidad de Acompañamiento de ambos Programas.

DECRETO:

- I. Asígnese al Sr. Víctor Salomón Pinto Muñoz, Jefe del Departamento Social, Run: [REDACTED] Grado 10 Profesional de la Planta Municipal, como Jefe de la Unidad de Acompañamiento de los Programas Psicosocial y Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar, según convenios vigentes.
- II. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



ROSA CAMPOS VALERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOGF/RCV/MRT/RCV/vsp.-
DECRETO ALCALDICIO N°1616.-
01.04.2014

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO 03 ABR 2014
FECHA N° NOFA
SALIDA
DOCUMENTO N°
FECHA 08 ABR 2014
NOMBRE

Distribución:

- Depto. Finanzas (1)
- Tesorería Municipal (1)
- Unidad de Control (1)
- Depto. Social (1)
- Archivo Alcaldía (2)